

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena los hechos de violencia perpetrados durante las últimas semanas en el departamento de Arauca, atribuidos por las autoridades a los frentes 10 y 45 de las FARC-EP.

De tales hechos hacen parte el atentado con explosivos contra el gobernador del departamento, Julio Acosta Bernal, y el asesinato de los civiles Ángel Manuel Pérez, Pablo Elí Estrada, María Yolanda Agudelo y Álvaro Acosta Parrado.

La Oficina pone de presente que quien participa directamente en el conflicto armado interno se halla obligado, en todo tiempo y lugar, a respetar los principios humanitarios de limitación, distinción, proporcionalidad y protección general de la población civil.

La Oficina exige a las FARC-EP abstenerse de atentar contra la vida de personas que no toman parte directa en las hostilidades, y de hacer a la población civil objeto de sus ataques.

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2005/12/cp0560.pdf

Descargar documento